SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

Antonio Garrido: Que tiene una yunta dedicada en tierras propias; por los padrones ultimos se acredita que tiene dichas tierras y por los referidos testigos se manifestó que la enunciada yunta la ocupa exclusivamente en las citadas tierras.

Gines Roa: Que tiene una yunta con tierras propias que labra exclusivamente: Por el reparto de Encabezamiento resulta tiene un par de labor, y segun el de utencilio que tiene tierras de su pertenencia y por exposicion de los testigos anteriores q. ademas de tener tierras de su pertenencia labra de otros con dicha yunta ——

Domingo Blaya Idem que el anterior, y segun exposicion de Agustin Bermudez Conesa que subscrive la Instancia de que se ha hecho merito, la mayor parte de las tierras que cultiva el Blaya no son de su pertenencia ——

José Perez: Que tiene un par de Caballerias menores destinadas exclusivamente á labrar tierras de su pertenencia: Por el padron de bagages resulta tiene una Caballeria, y la otra la ha adquirido despues, segun lo atestiguan los testigos anteriores, asi como que labra dichas tierras exclusivamente ——

Fulgencio Aparicio: Que tiene un par de labor que dedica á tierras de su pertenencia; lo que se acredita por los ultimos padrones y afirman los dos testigos anteriores con respecto á labrar dichas tierras exclusivamente ——